



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

PROCEDIMIENTO

“CONSERVACIÓN DE LA POLIGONAL DE CONTROL DEL RÍO SUCHIATE”

(PR-CGB-07)



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.

Claudia Ruiz Massieu Salinas.
Secretaria.

Marco Antonio García Castro.
Oficial Mayor.

Raúl González Valadez.
Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

Carlos Mario Santibáñez Mata.
Comisionado Mexicano de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice.

Héctor Pozos Ramírez.
Director General Adjunto de Organización, Mejora Regulatoria y Seguimiento a Programas Institucionales - DGPOP.

Gabriel García Reyes Retana.
Subdirector Jurídico - Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice.

Antonio Estévez Lozano.
Subdirector de Organización - DGPOP.

Dictaminó:

Paulina Maldonado García.
Analista - DGPOP.

Junio de 2016

PR-CGB-07

Versión 3.

	Procedimiento	PR-CGB-07
	Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
		Página: 2 de 13
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

1. Propósito

Contar con un instrumento de apoyo administrativo que permita conocer en forma ordenada y sistemática las actividades necesarias para efectuar los trabajos de conservación de la poligonal de control del río Suchiate.

2. Alcance

El presente procedimiento aplica a toda la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice.

3. Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 89, fracción X). D.O.F. 05 febrero 1917.
- Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Guatemala (artículo X, inciso f). Entrada en vigor 17 julio 1990.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículo 28, fracción IV). D.O.F. 29 diciembre 1976.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (artículos 49 y 51, fracciones II y IV). D.O.F. 08 enero 2009.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13 marzo 2012.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente.

4. Responsabilidades

El Titular de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice es el responsable de la elaboración, actualización y correcta aplicación de este procedimiento.

5. Definiciones

Bitácora: Documento donde se registra la información relacionada a las actividades que han sido encomendadas.

Comisión: Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala.

Comisionado Mexicano: Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de México.

DCHCA: Director de Cuenas Hidrológicas y Coordinador Administrativo.

JCBC: Jefe de Control de Brigadas de Campo.

JDHT: Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía.

SCRI: Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate.

Sección Mexicana CILA: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice.

Secretaría: Secretaría de Relaciones Exteriores.

 SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Procedimiento		PR-CGB-07
	Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016	
		Versión: 3	
		Página: 3 de 13	
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	

6. Políticas y lineamientos

1. Los trabajos para la conservación de la poligonal de control del río Suchiate deberán programarse con anticipación, el Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate informará oportunamente al Titular de la Sección Mexicana CILA.
2. La Comisión vigilará el cumplimiento de las condiciones plano altimétrico durante la construcción de obras.
3. Cualquier documento firmado por los Comisionados como actas, minutas y/o informes conjuntos deberán remitirse de inmediato a la Subsecretaría para América Latina y el Caribe para su conocimiento.
4. La comunicación interna de la Sección Mexicana CILA, estará sujeta a un procedimiento de toma de decisiones dinámico, conforme al organigrama establecido y competencias determinadas.

	Procedimiento	PR-CGB-07
	Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
		Página: 4 de 13
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

7. Descripción de actividades.

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
1.	Titular de la Sección Mexicana CILA	Gira instrucciones al Director de Cuencas Hidrológicas y Coordinador Administrativo para efectuar las obras de encauzamiento del río Suchiate.	
2.	Director de Cuencas Hidrológicas y Coordinador Administrativo	Recibe instrucciones, elabora el proyecto general de las obras requeridas e instruye al Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate para su ejecución y supervisión.	- Proyecto general.
3.	Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate	Recibe instrucciones y el proyecto general de obras de encauzamiento del río Suchiate, elabora los planos de proyección e instruye al Jefe de Control de Brigadas de Campo para que efectúe la localización de las obras.	- Proyecto general. - Planos.
4.	Jefe de Control de Brigadas de Campo	Recibe instrucciones y lleva a cabo la localización de los ejes de estructuras, recaba niveles de terreno natural y registra en la bitácora de campo.	- Bitácora de campo.
5.		Turna la bitácora de campo al Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate.	- Bitácora de campo.
6.	Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate	Revisa la bitácora de campo, de acuerdo con el proyecto general de obras de encauzamiento del río Suchiate.	- Proyecto general. - Bitácora de campo.
7.		¿Viene correcta la bitácora de campo? No: Continúa con la actividad número 8. Sí: Continúa con la actividad número 9.	
8.		Asienta modificaciones, y entrega bitácora de campo para su corrección al Jefe de Control de Brigadas de Campo. Regresa a la actividad número 4.	- Bitácora de campo.

	Procedimiento		PR-CGB-07
	Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate		Fecha: 24/06/2016
			Versión: 3
			Página: 5 de 13
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
9.	Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate	Rubrica y turna la bitácora de campo al Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía para el cálculo de los estudios topográficos.	- Proyecto general. - Bitácora de campo.
10.	Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	Recibe bitácora de campo, efectúa el cálculo de los estudios topográficos, dibuja los perfiles de ejes de estructuras y traslada esta información al plano correspondiente.	- Bitácora de campo. - Planos del proyecto
11.		Envía al archivo de la Dirección de Cuencas Hidrológicas y Coordinación Administrativa la bitácora de campo.	- Bitácora de campo. - Planos del proyecto.
12.		Dibuja en los planos las rasantes proyectadas, obtiene volúmenes de obras en proyecto y elabora dos juegos de los planos y cálculos.	- Planos del proyecto. - Cálculos.
13.		Distribuye los juegos de planos y cálculos de la siguiente forma: -Un juego al archivo de la Dirección de Cuencas Hidrológicas y Coordinación Administrativa, para su conocimiento. -Un juego al Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate, para su revisión.	- Planos del proyecto. - Cálculos.
14.	Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate	Revisa los planos y cálculos de la construcción y turna al Jefe de Control de Brigadas de Campo para que realice el control de la obra.	- Planos del proyecto. - Cálculos.
15.	Jefe de Control de Brigadas de Campo	Recibe los planos y cálculos para establecer en el lugar señalado líneas de apoyo y bancos de nivel para realizar el control de la obra. Nota: La Sección Mexicana CILA vigila el cumplimiento de las condiciones plano alimétrico durante la construcción de las obras.	- Planos del proyecto. - Cálculos.

	Procedimiento	PR-CGB-07
	Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
		Página: 6 de 13
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate, y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
16.	Jefe de Control de Brigadas de Campo	Realiza el reporte de control topográfico de la obra durante su construcción. Nota: La Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate supervisa las obras de construcción.	- Reporte de control.
17.		Turna al Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate el reporte de control topográfico de la obra.	- Reporte de control.
18.	Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate	Revisa el reporte de control y turna al Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía para su registro y archivo.	- Reporte de control.
19.	Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	Recibe el reporte de control y lo archiva en el expediente de proyectos de obras de encauzamiento.	- Reporte de control.
20.		Gira instrucciones al Jefe de Control de Brigadas de Campo al terminar la obra para que efectúe el reporte de control topográfico final de la obra.	
21.	Jefe de Control de Brigadas de Campo	Realiza el reporte de control topográfico final de la obra y turna al Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate.	- Reporte de control topográfico final.

 SRE SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	Procedimiento		PR-CGB-07
	Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate		Fecha: 24/06/2016
			Versión: 3
			Página: 7 de 13
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
22.	Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate	Revisa el reporte de control topográfico final de la obra.	- Reporte de control topográfico final.
23.		¿Viene correcto el reporte de control topográfico final? No: Continúa en la actividad número 24. Sí: Continúa en la actividad número 25.	
24.		Asienta modificaciones, y entrega para su corrección al Jefe de Control de Brigada de Campo. Regresa a la actividad número 21.	- Reporte de control topográfico final.
25.	Director de Cuencas Hidrológicas y Coordinador Administrativo	Rubrica reporte de control topográfico final de la obra y turna al Director de Cuencas Hidrológicas y Coordinador Administrativo.	- Reporte de control topográfico final.
26.		Recibe el reporte de control topográfico final de la obra con rúbrica, elabora el informe correspondiente y lo presenta al Titular de la Sección Mexicana CILA.	- Reporte de control topográfico final. - Informe.
27.	Titular de la Sección Mexicana CILA	Recibe el reporte de control topográfico final de la obra con rúbrica e informe correspondiente para su archivo y custodia.	- Reporte de control topográfico final. - Informe.
		Fin de procedimiento.	



SRE

SECRETARÍA DE
RECURSOS ECONÓMICOS

Procedimiento

PR-CGB-07

Fecha: 24/06/2016

Versión: 3

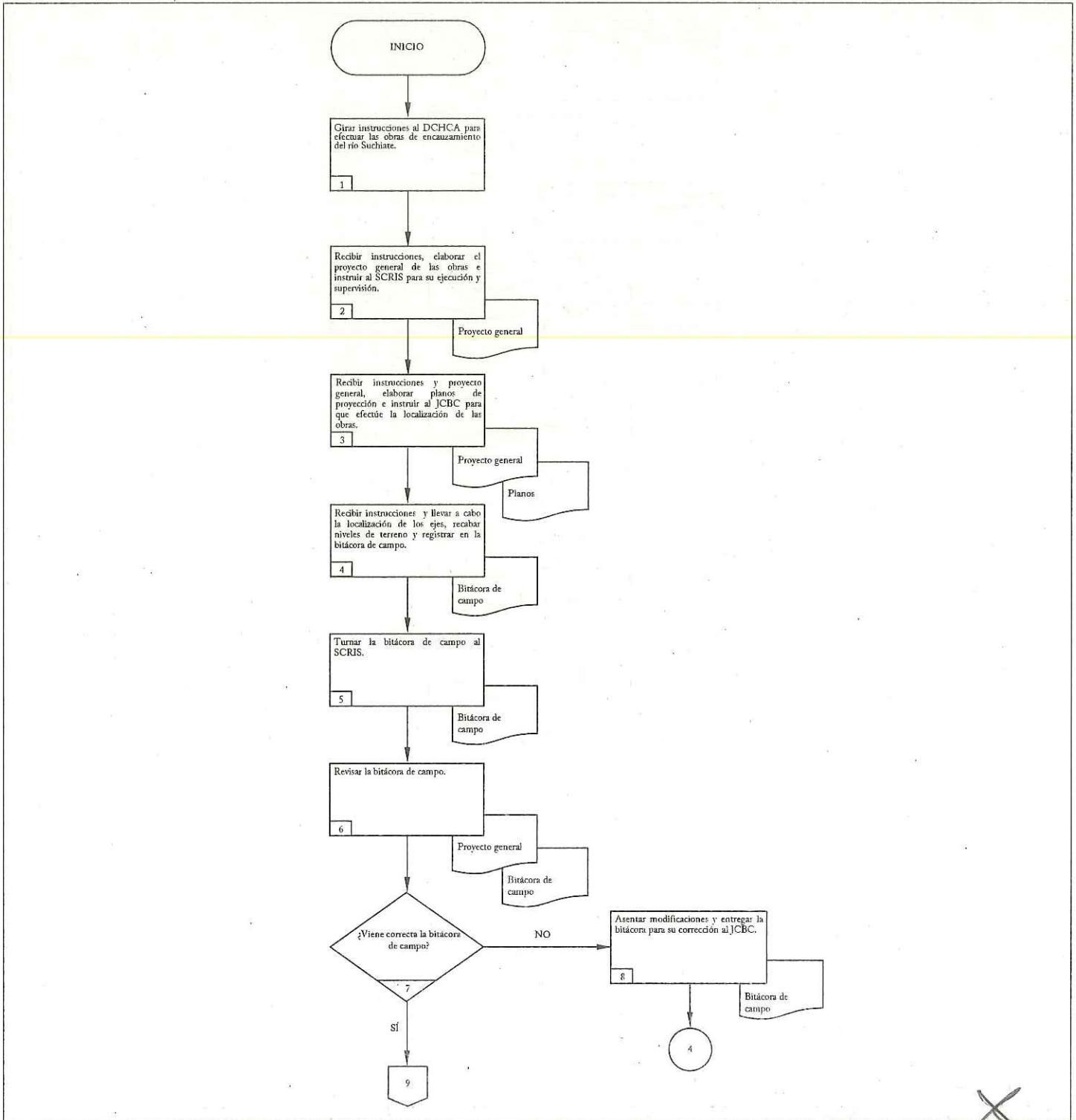
Página: 8 de 13

Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate

Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice

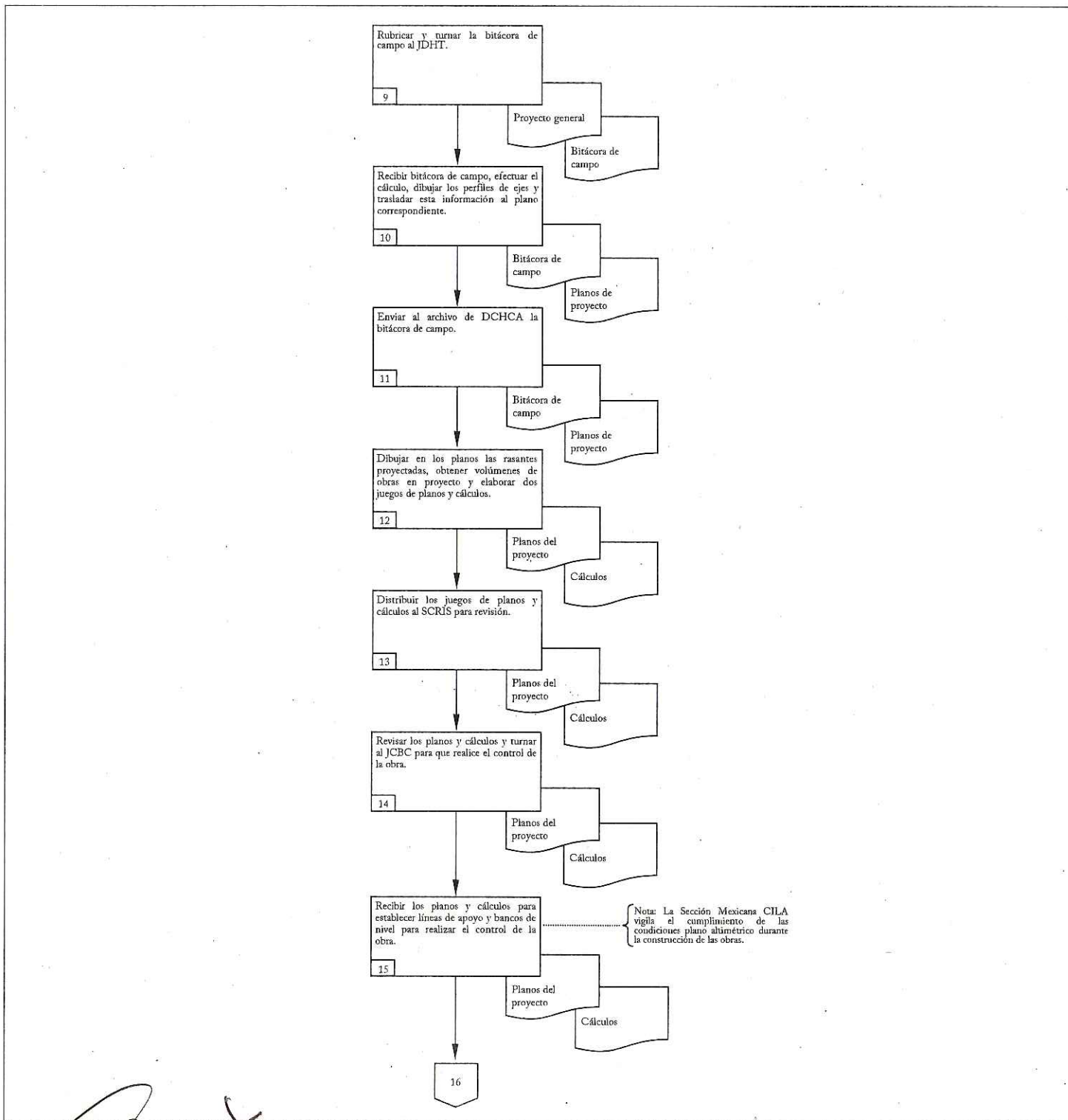
Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

8. Diagrama de flujo (continúa).



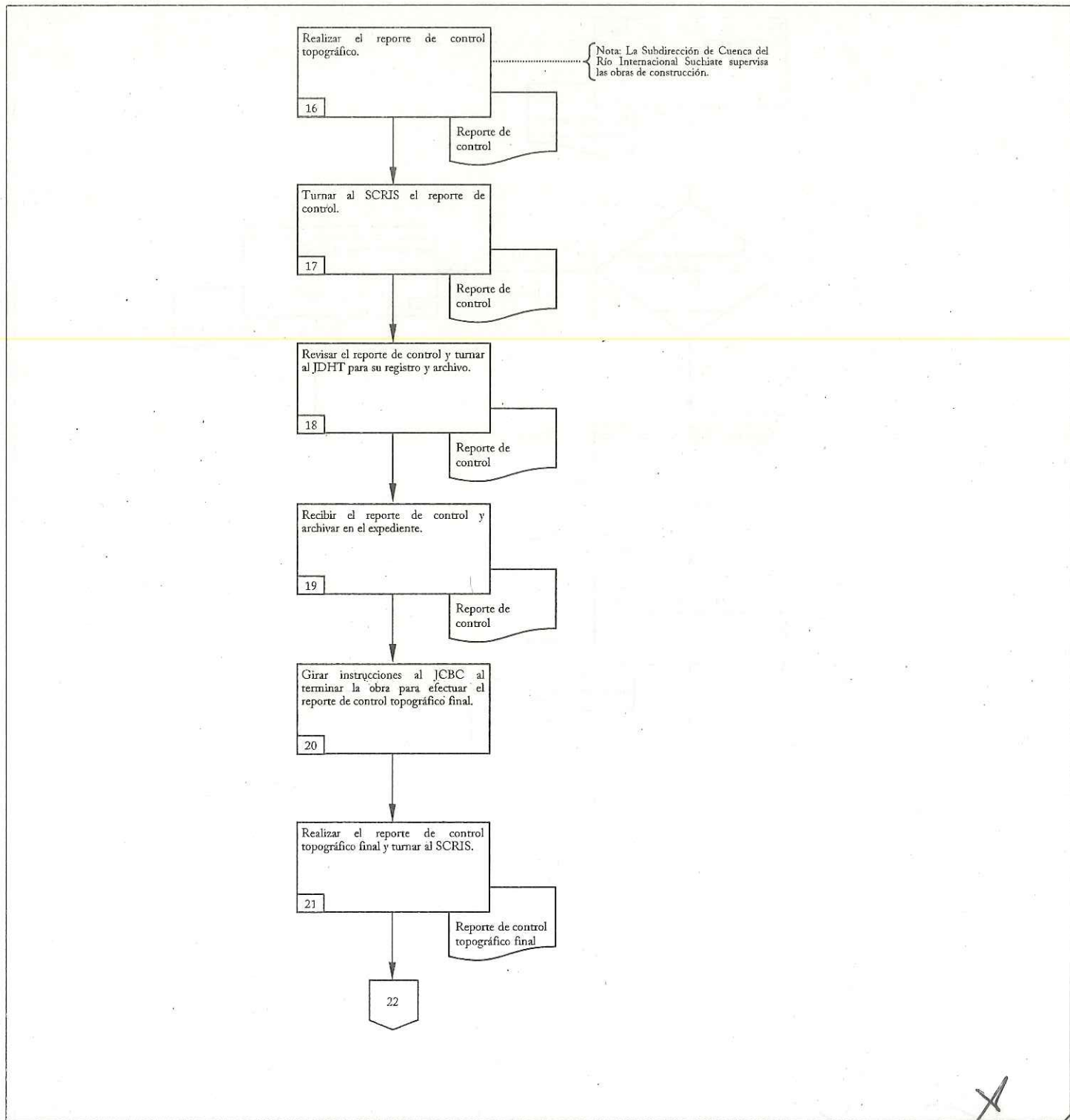
SRE SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	Procedimiento Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate	PR-CGB-07 Fecha: 24/06/2016 Versión: 3 Página: 9 de 13
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice	Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	

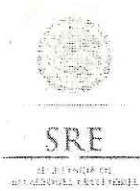
8. Diagrama de flujo (continúa).



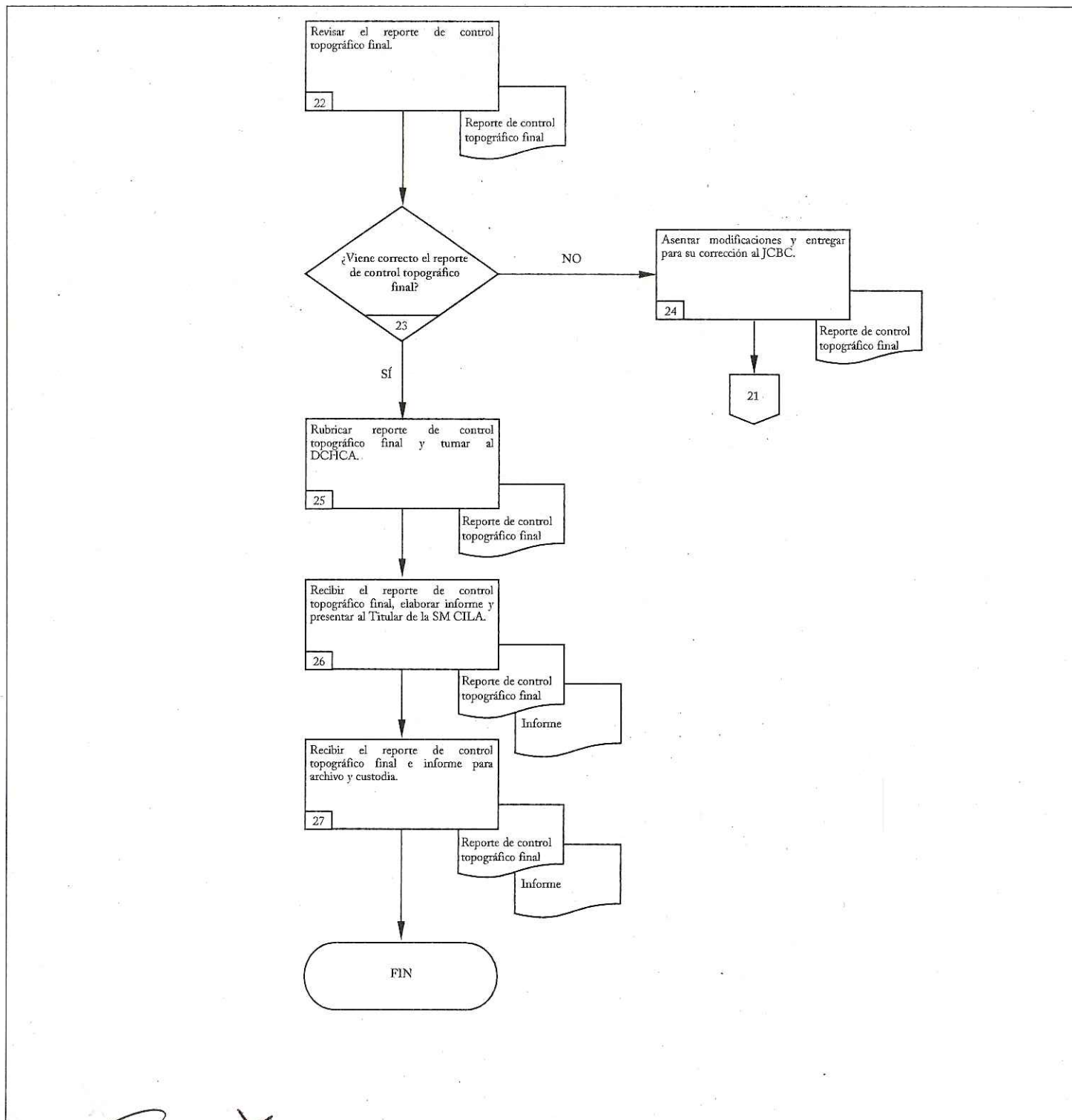
SRE SECRETARÍA DE RECURSOS EXTERIORES	Procedimiento	PR-CGB-07
	Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
		Página: 10 de 13
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice	Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	

8. Diagrama de flujo (continúa).



	Procedimiento	PR-CGB-07
	Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
		Página: 11 de 13
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

8. Diagrama de flujo.



	Procedimiento	PR-CGB-07
	Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
		Página: 12 de 13
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

9. Formatos y/o anexos

El presente procedimiento no incluye formatos y/o anexos.

	Procedimiento	PR-CGB-07
	Conservación de la Poligonal de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
		Página: 13 de 13
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

10. Disposiciones transitorias.

PRIMERO. El presente documento sustituye al procedimiento Conservación de la poligonal de control del río Suchiate PR-LAG-12, de junio de 2008, versión 2, mismo que forma parte integral del Manual de Procedimientos de la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Guatemala y México-Belice.

SEGUNDO. El presente procedimiento entrará en vigor a partir del 27. SEP 2016 y hasta que sea expedida una nueva versión que lo deje sin efectos.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

HOJA DE AUTORIZACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN MEXICANA DE LAS
COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y
GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE

SECRETARÍA

Firma autógrafa

Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas

OFICIAL MAYOR

Firma autógrafa

Lic. Marco Antonio García Castro

COMISIONADO MEXICANO DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE
MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE

Firma autógrafa

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Firma autógrafa

Mtro. Raúl González Valdez

PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN POR PARTE
DE LA CILA

Firma autógrafa

C. Gabriel García Reyes Retana
Subdirector Jurídico

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ORGANIZACIÓN,
MEJORA REGULATORIA Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS
INSTITUCIONALES

Firma autógrafa

Lic. Héctor Pozos Ramírez

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2016

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 27 SEP 2016

VERSIÓN:

3